

# BOLETIN

DE LAS

## LEYES I DECRETOS

DEL GOBIERNO

LIBRO XC



SANTIAGO DE CHILE

Imprenta Fiscal de la Penitenciaría

1921

**Sociedad Anónima denominada «Banco de Osorno i La Union».** — Se aprueban las reformas introducidas en sus estatutos.

Núm. 2,721.

*Santiago, 16 de Diciembre de 1921.*

Vista la solicitud que precede de don Arturo Montecinos, por la Sociedad Anónima denominada «Banco de Osorno i La Union», en la que pide se aprueben las reformas introducidas en los estatutos de dicha Sociedad, que constan de las escrituras públicas que se acompañan, otorgadas en Osorno el 4 de Agosto i el 17 de Octubre del presente año, ante el notario don Abraham Gajardo Medina;

Teniendo presente lo informado por el Consejo de Defensa Fiscal, el Inspector de Bancos i visto lo dispuesto en el art. 427 del Código de Comercio,

Decreto:

1.º Apruébanse las reformas introducidas en los estatutos de la Sociedad Anónima denominada «Banco de Osorno i La Union», que constan de las escrituras públicas que se acompañan, otorgadas en Osorno el 4 de Agosto i el 17 de Octubre del presente año, ante el notario don Abraham Gajardo Medina, i

2.º Dése cumplimiento a lo prescrito en el artículo 440 del Código de Comercio.

Tómese razon, comuníquese, publíquese e insértese en el *Boletín de las Leyes i Decretos del Gobierno*.

ALESSANDRI.

*Fco. Garces Gana.*